

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	PROCESO CONTRATACIÓN 26	GAF-F08	
	Fecha de Emisión: 12-06-2017 Fecha de Revisión: DD-MM-AA	Versión: 01	Página:

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

Prestación de Servicios y Suministro

COMPRA EQUIPO

22/08/2025

El suscrito Rector de la Institución Educativa Cárdenas Centro de Palmira se permite elaborar el presente estudio. Teniendo en cuenta la naturaleza a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en la **Resolución 522/2022 “La Guía Contractual para las IE de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 SMLMV de los recursos de los FSE” y el Decreto 4791/2008.**

1. APECTOS JURIDICOS Ley 115/1994, Decreto 111/1996, Ley 819/2003, Decreto 1075/2015, Ley 715/2001 en aplicación del Decreto 4791/2008, el Código Civil Colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación (Resolución 522/2022) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo FSE.

1.1 ANALISIS DEL COSTO: Con las especificaciones técnicas y las características de la contratación a realizar, el contador de la institución educativa deberá efectuar un estudio de mercado que permita soportar el valor estimado del contrato a celebrar teniendo en cuenta todas las variables utilizadas para determinar el presupuesto.

Artículo o Servicio	Propuesta 1	Propuesta 2	Propuesta 3
TECNOLOGIA	9,150,000	9,265,000	9,333,000

1.2 ASPECTOS COMERCIALES Y TÉCNICOS: Se debe especificar.

Forma de Pago	A entera Satisfacción
Plazo de Entrega	12/12/2025
Garantía en Meses del Producto	Variada de acuerdo al articulo
Anticipo	No
Pago	Único

1.3 CRITERIOS DE SELECCIÓN: Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable sin que su valor sea menor al 20% de lo presupuestado por cuestiones de calidad del producto, teniendo en cuenta que al presentarse personas jurídicas y naturales se tendrá en cuenta el valor antes de IVA para la selección; y los fines que ella busca, esto debido a que la selección objetiva no es un principio obligatorio para la contratación inferior a 20 SMLMV de las IE.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN: Conforme la Ley 715/2001 y Decreto 4791/2008 y Resolución 522/22.

La Institución tiene la necesidad adquirir un aire acondicionado para reemplazar uno que ya cumplió su uso, lo cual beneficiara a los estudiantes para brindar un ambiente más agradable en clases, solicitud hecha por la misma comunidad educativa como una necesidad.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

COMPRA, SUMINISTROS E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Aire Acondicionado 36.000 Btu	1
2	Instalación, Conexión y Puesta en Funcionamiento	1
3	Instalación de un Punto Electrico Independiente	1
4	Materiales para instalación y Funcionamiento	1

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	PROCESO CONTRATACIÓN 26	GAF-F08	
Fecha de Emisión: 12-06-2017	Versión: 01		Página:
Fecha de Revisión: DD-MM-AA			17
ESPECIFICACIONES ESENCIALES			
<p>Aire acondicionado inverter capacidad de refrigeración: 36.000 btu/h tipo: split inverter (alta eficiencia energética) refrigerante: r32 (ecológico, menor impacto ambiental) tecnología: inverter – ahorro de energía hasta 60% vs equipos convencionales función: frío / calor (según modelo específico) voltaje de operación: 220 v – 60 hz eficiencia energética: clase a (según normas locales) unidad condensadora compresor de alta eficiencia. Garantía: 10 años.unidad interna (evaporadora): diseño compacto y silencioso. Control remoto con funciones programables. Garantía: 2 años. Filtros: lavables y de alta densidad, con tecnología antibacterial y anti-polvo. Nivel de ruido: bajo (≤ 46 db en unidad interior). Gas ecológico: r32, no daña la capa de ozono y contribuye a la reducción de huella de carbono. Funciones adicionales: modo sleep. Temporizador 24 h. Turbo cooling (enfriamiento rápido). Auto restart en caso de cortes eléctricos. Accesorios incluidos: control remoto, manual de usuario, kit de instalación básico.garantía: unidad condensadora (compresor): 10 años. Unidad interna: 2 años.</p>			
<p>Instalación, conexión y puesta en funcionamiento de un equipo de aire acondicionado tipo split inverter de 36.000 btu, con refrigerante r32 ecológico, cumpliendo con los lineamientos técnicos y de seguridad establecidos por la normativa vigente. Alcance de la actividad: revisión del área y punto eléctrico de alimentación. Instalación de la unidad interna (evaporadora) en pared con soporte metálico. Montaje de la unidad externa (condensadora) en superficie o base adecuada, con sistema antivibración. Conexión de tubería de cobre aislada para la línea de refrigeración (según distancia requerida). Instalación de drenaje de condensados. Conexión eléctrica con breaker independiente, térmico y polo a tierra. Carga y verificación de gas refrigerante r32. Puesta en funcionamiento del sistema, prueba de operación y verificación de parámetros de presión, temperatura y consumo. Instrucción básica al usuario sobre manejo y recomendaciones de uso. Materiales incluidos: tubería de cobre aislada. Cableado eléctrico de conexión (calibre según btu). Canaleta plástica para conducción de tubería y cables. Kit de instalación básico: soportes, pernos, taquetes, bases antivibración, entre otros.</p>			
<p>Instalación de un punto eléctrico independiente, alimentado directamente desde la caja de breakers principal, con cableado adecuado, sistema de polo a tierra y breaker de protección térmico, garantizando seguridad, confiabilidad y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente. Alcance de la actividad: revisión del tablero eléctrico principal y disponibilidad de espacios para instalación de breaker adicional. Instalación de breaker termomagnético independiente para protección del circuito. Tendido de cableado eléctrico (calibre según carga a conectar, mínimo #12 awg o #10 awg según potencia). Conexión de conductor de polo a tierra hasta barra de tierra física certificada. Instalación de tubería conduit o canaleta plástica para protección del cableado.instalación de la caja y toma eléctrica correspondiente en el punto de destino. Verificación de continuidad, polaridad y nivel de tensión (110 v o 220 v según el equipo). Etiquetado del circuito en el tablero eléctrico. Materiales incluidos: breaker termomagnético (capacidad según cálculo de carga). Cable eléctrico (calibre adecuado, tipo thhn/thwn). Tubo conduit pvc o metálico, o canaleta plástica. Caja y toma con polo a tierra. Tornillería y accesorios de fijación.</p>			
<p>Materiales incluidos para su instalación y funcionamiento a todo costo: soportes metálicos para unidad condensadora con tratamiento anticorrosivo. Tubería de cobre para línea de refrigeración (succión y líquido), con aislamiento térmico adecuado. Cable eléctrico thhn/thwn (fase, neutro y tierra – calibre según ficha técnica del equipo y normativa retie). Manguera de drenaje en pvc flexible de 1/2" o 3/4" con su debida evacuación. Canaleta plástica decorativa para proteger tuberías y cables (con accesorios: codos, uniones y tapas). Breaker termomagnético independiente, capacidad acorde a consumo del equipo. Cable de control y comunicación entre unidad interior y condensadora. Perno de anclaje, tornillería y tacos de fijación para montaje de soportes y canaletas. Terminales, conectores y accesorios eléctricos para conexiones seguras. Gas refrigerante r32 ecológico (carga según necesidad y longitud de tubería). Espuma expandible / sellante para sellado de perforaciones y paso de tuberías. Elementos de puesta a tierra y protección (barra o conexión existente). Etiquetas de identificación del nuevo circuito en el tablero eléctrico. Elementos de seguridad industrial (epp) requeridos para la instalación.</p>			
<p>Nota 1. El contratista, durante la vigencia del contrato, deberá garantizar la disponibilidad permanente para atender cualquier eventualidad, falla o daño imprevisto que se presente en los equipos objeto del suministro e instalación. La atención de dichas eventualidades deberá realizarse en un plazo no mayor a doce (12) horas hábiles, contadas a partir de la notificación realizada por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.</p> <p>Nota 2. El oferente deberá presentar un certificado de distribuidor autorizado, emitido por el fabricante, importador y/o mayorista, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, aplicable al equipo ofertado.</p> <p>Nota 3. Todos los elementos, equipos, accesorios y materiales relacionados en la presente lista deberán ser nuevos de fábrica, originales, en su respectivo empaque y con garantía vigente del fabricante o proveedor autorizado. En ningún caso se aceptará mercancía usada, reacondicionada, remanufacturada, de segunda o que no cumpla con los estándares de calidad y garantía exigidos.</p>			

2.2 OBJETO: El presente Estudio Previos es contratar
COMPRA, SUMINISTROS E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	PROCESO CONTRATACIÓN 26	GAF-F08
	Fecha de Emisión: 12-06-2017 Fecha de Revisión: DD-MM-AA	Versión: 01

2.3. CUB: El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clase	Familia	Clase	Producto	Nombre
56000000 Muebles, mobiliario y decoración	56110000 Muebles comerciales e industriales	56112000 Muebles de apoyo de la computadora	56112005	Partes o accesorios de soporte para computadores

2.4. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: El proyecto objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características:

Código	Fila	Modalidad contractual	NOMBRE DEL PROYECTO
56112005	13	Guía de Contratación (Resolución 522/2022) Decreto 4791/2008	COMPRA, SUMINISTROS E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO

2.5. VALOR Y FORMA DE PAGO: Que la IE Cárdenas Centro pagará al **CONTRATISTA** en acta única, una vez radicada la cuenta de cobro o factura previo visto bueno del Supervisor.

Valor \$ 9,250,000 **Acta** Único

2.6. PLAZO DE EJECUCIÓN: El Presente proyecto tiene un plazo de ejecución a partir de la suscripción del acta inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

Plazo de Ejecución es hasta el:: 12/12/2025

2.7 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor que genere, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Ordenador del Gasto, correspondiente a la presente vigencia fiscal. No obstante, lo anterior, la entrega de la suma a que la institución educativa queda obligado en virtud de este contrato se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la (PAC).

Disponibilidad 37 22/08/2025 Tecnología 2.2.1.03

2.8. LUGAR DE EJECUCIÓN: La prestación del servicio será en la Institución Educativa Cárdenas Centro ubicada en la Carrera 28 No. 36-29.

2.9. OBLIGACIONES: Constituyen las principales obligaciones del **CONTRATISTA:**

ENTREGAR DE: COMPRA, SUMINISTROS E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO

Aire acondicionado inverter capacidad de refrigeración: 36.000 btu/h tipo: split inverter (alta eficiencia energética) refrigerante: r32 (ecológico, menor impacto ambiental) tecnología: inverter – ahorro de energía hasta 60% vs equipos convencionales función: frío / calor (según modelo específico) voltaje de operación: 220 v – 60 hz eficiencia energética: clase a (según normas locales) unidad condensadora compresor de alta eficiencia. Garantía: 10 años.unidad interna (evaporadora): diseño compacto y silencioso. Control remoto con funciones programables. Garantía: 2 años. Filtros: lavables y de alta densidad, con tecnología antibacterial y anti-polvo. Nivel de ruido: bajo (≤ 46 db en unidad interior). Gas ecológico: r32, no daña la capa de ozono y contribuye a la reducción de huella de carbono. Funciones adicionales: modo sleep. Temporizador 24 h. Turbo cooling (enfriamiento rápido). Auto restart en caso de cortes eléctricos. Accesorios incluidos: control remoto, manual de usuario, kit de instalación básico.garantía: unidad condensadora (compresor): 10 años. Unidad interna: 2 años.

Instalación, conexión y puesta en funcionamiento de un equipo de aire acondicionado tipo split inverter de 36.000 btu, con refrigerante r32 ecológico, cumpliendo con los lineamientos técnicos y de seguridad establecidos por la normativa vigente. Alcance de la actividad: revisión del área y punto eléctrico de alimentación. Instalación de la unidad interna (evaporadora) en pared con soporte metálico. Montaje de la unidad externa (condensadora) en superficie o base adecuada, con sistema antivibración. Conexión de tubería de cobre aislada para la línea de refrigeración (según distancia requerida). Instalación de drenaje de condensados. Conexión eléctrica con breaker independiente, térmico y polo a tierra. Carga y verificación de gas refrigerante r32. Puesta en funcionamiento del sistema, prueba de operación y verificación de parámetros de presión, temperatura y consumo. Instrucción básica al usuario sobre manejo y recomendaciones de uso. Materiales incluidos: tubería de cobre aislada. Cableado eléctrico de conexión (calibre según btu). Canaleta plástica para conducción de tubería y cables. Kit de instalación básico: soportes, pernos, taquetes, bases antivibración, entre otros.

Instalación de un punto eléctrico independiente, alimentado directamente desde la caja de breakers principal, con cableado adecuado, sistema de polo a tierra y breaker de protección térmico, garantizando seguridad, confiabilidad y cumplimiento de la normativa eléctrica vigente. Alcance de la actividad: revisión del tablero eléctrico principal y disponibilidad de espacios para instalación de breaker adicional. Instalación de breaker termomagnético independiente para protección del circuito. Tendido de cableado eléctrico (calibre según carga a conectar, mínimo #12 awg o #10 awg según potencia). Conexión de conductor de polo a tierra hasta barra de tierra física certificada. Instalación de tubería conduit o canaleta plástica para protección del cableado.instalación de la caja y toma eléctrica correspondiente en el punto de destino. Verificación de continuidad, polaridad y nivel de tensión (110 v o 220 v según el equipo). Etiquetado del circuito en el tablero eléctrico. Materiales incluidos: breaker termomagnético (capacidad según cálculo de carga). Cable eléctrico (calibre adecuado, tipo thhn/thwn). Tubo conduit pvc o metálico, o canaleta plástica. Caja y toma con polo a tierra. Tornillería y accesorios de fijación.

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	PROCESO CONTRATACIÓN 26	GAF-F08	
	Fecha de Emisión: 12-06-2017 Fecha de Revisión: DD-MM-AA	Versión: 01	Página:

Materiales incluidos para su instalación y funcionamiento a todo costo: soportes metálicos para unidad condensadora con tratamiento anticorrosivo. Tubería de cobre para línea de refrigeración (succión y líquido), con aislamiento térmico adecuado. Cable eléctrico thhn/thwn (fase, neutro y tierra – calibre según ficha técnica del equipo y normativa retie). Manguera de drenaje en pvc flexible de 1/2" o 3/4" con su debida evacuación. Canaleta plástica decorativa para proteger tuberías y cables (con accesorios: codos, uniones y tapas). Breaker termomagnético independiente, capacidad acorde a consumo del equipo. Cable de control y comunicación entre unidad interior y condensadora. Perno de anclaje, tornillería y tacos de fijación para montaje de soportes y canaletas. Terminales, conectores y accesorios eléctricos para conexiones seguras. Gas refrigerante r32 ecológico (carga según necesidad y longitud de tubería). Espuma expandible / sellante para sellado de perforaciones y paso de tuberías. Elementos de puesta a tierra y protección (barra o conexión existente). Etiquetas de identificación del nuevo circuito en el tablero eléctrico. Elementos de seguridad industrial (epp) requeridos para la instalación.

Otras actividades:

1. Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
2. Aunar esfuerzos según el objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Programar actividades que deba desarrollar para el cumplimiento de lo pactado.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos.
9. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales.
10. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y 4 meses más y presentarse en la institución al momento de ser requerido.
11. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión del contrato.

2.10. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido en el proceso de contratación.
2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS: Resolución 522/2018 Guía Contractual para las Instituciones de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 SMLMV de los recursos de los FSE" y el Decreto 4791/2008.

3. REQUISITOS MÍNIMOS: HABILITACIÓN DEL PROPONENTE INVITADO:

ITEM	DOCUMENTO
1	Propuesta
2	Cedula
3	Antecedente (Penal, Fiscal, Disciplinario, Sexual y RNMC, REDAM)
4	Hoja Vida actual (Natural, Jurídica)
5	Cámara Comercio menor a 90 días con el objeto a contratar
6	Libreta Militar o Situación actual
7	Registro Único Tributario actual
8	Experiencia Relacionada con el objeto a contratar
9	Seguridad Social (salud, pensión y arl) o parafiscales mes anterior
10	Certificado Cuenta Bancaria actual
11	Certificado de Alturas
12	Inhabilidad, Incompatibilidad, Conflicto Interés y No Embargo Alimentos
13	Tratamiento Datos Personales actual
14	Certificado autorización venta de productos por importador o mayorista no mayor a 30 días.

Para las Persona juridica: anexar documentos de los empleados que ingresen a la institucion (Hoja de Vida, Cedula, Seguridad Social, Antecedentes, Libreta Militar.

4. ANALISIS RIESGO Y FORMA MITIGARLO: Para valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos, su tipificación, estimación y asignación. a. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen.

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	PROCESO CONTRATACIÓN 26	GAF-F08	
	Fecha de Emisión: 12-06-2017 Fecha de Revisión: DD-MM-AA	Versión: 01	Página:

b. El Contratista asumirá los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato. El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato según el Decreto 723/2013. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con garantía.

5. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION:

Tipificación:

- ✓ Incumplimiento del contrato por parte del contratista.
- ✓ Demora o no ejecución por parte del contratista de las obligaciones estipuladas.

Póliza de Cumplimiento por el 20% y 4 meses más del tiempo del contrato.

Asignación: El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económico, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten el cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

6. SUPERVISON DEL CONTRATO: La supervisión estará a cargo del Rector de la Institución Educativa Cárdenas Centro.

7. PUBLICACION DEL CONTRATO: De conformidad con lo dispuesto en la Guía de contratación (Resolución 522/2022) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo FSE, la publicación de este contrato se realizará en la página de la institución educativa o cartelera institucional y en el SECOP.

<u>PRESUPUESTOS OFICIAL</u>					
<u>COMPRA EQUIPO</u>					
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	EJECUCIÓN		VALOR TOTAL
COSTOS DIRECTOS					
Tecnología	1	Global	12/12/2025		\$ 9,250,000
			TOTAL:		\$ 9,250,000

GUSTAVO WILLIAM ARBOLEDA ORTIZ
Rector
Original Firmado

Proyecto: Ángela Vásquez cargo: Secretaria
Aprobó: Liliam Eraso cargo: Contadora